

## Grupo Costanera SPA se adjudicó la concesión de ruta Temuco a Río Bueno

**5 SUR.** Tramo que recorre Los Ríos considera modernización y un baipás en Los Lagos, por 836 millones de dólares.

La empresa Grupo Costanera SPA se adjudicó la segunda concesión Ruta 5 Sur Tramo Temuco-Río Bueno, que contempla una inversión de 836 millones de dólares para modernización y ejecución de obras entre las cuales destaca la construcción del nuevo baipás a la ciudad de Los Lagos.

La información fue entregada desde la dirección de Concesiones, el Ministerio de Obras Públicas y detalló que el pro-

yecto llamado a licitación el 28 de diciembre de 2023, recibió el pasado 24 de enero las ofertas de Intervial Chile S.A. y el Grupo Costanera SPA.

Tras el acto de apertura económica efectuado este viernes, el proceso continúa con la adjudicación del proyecto durante el tercer trimestre de 2025. De acuerdo al cronograma, las nuevas obras se iniciarían en 2027 y entrarían en operación en 2033.

Durante el período de cons-

trucción se estima que las nuevas infraestructuras generarán en torno a 3.500 empleos promedio mensuales.

### 181 KILÓMETROS

La Segunda Concesión de la Ruta 5 Tramo Temuco-Río Bueno tiene 181 km de extensión, que atraviesan las comunas de Gorbea y Loncoche, en la provincia de Cautín; Lanco, Mariquina, Mafil, Los Lagos y Paillico, en la provincia de Valdivia; y La Unión y Río Bueno,



IMAGEN REFERENCIAL MOP LOS RÍOS

LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA RUTA COMENZARÍAN EN 2027 Y ENTRARÍAN EN OPERACIÓN EN 2033.

en la provincia de Ranco.

El proyecto también considera obras exclusivas para el uso de transportistas, calles de servicio.

Asimismo, la nueva conce-

sión contempla la construcción de 37 nuevas pasarelas peatonales con acceso universal, cuatro nuevos puentes: Viaducto Los Lagos Oriente y Poniente, Puente Huiña Huiña Oriente y

Poniente, Puente Curaco Poniente y Puente Negro asociado a una calle de servicio; así como áreas de venta, áreas de servicios generales para público en general y otras.